

Maria Alejandra Holguin Cifuentes

De: Alvaro Fredy Bermúdez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 11:44 a. m.

Para: Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Maria Alejandra Holguin Cifuentes <maholguinc@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>

Asunto: RV: Necesidad de contratación

Buen día

Comparto necesidad de contratación para iniciar con el tramite correspondiente.

Cordialmente,



Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Regional Tolima

afbermudez@sena.edu.co

Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84257 - 84367

Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia



@SENAComunica

www.sena.edu.co

De: Omar Barragan Caicedo <obarraganc@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 11:41 a. m.

Para: Alvaro Fredy Bermúdez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

CC: Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>

Asunto: Necesidad de contratación

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
Regional Tolima

Respetado Doctor Bermúdez:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Mediante la expedición de la Resolución 2039 de 2004 “Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación

estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los directores regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, se estableció en el artículo 6°.

La delegación para la ordenación del gasto y celebración de contratos en el nivel regional.

Así mismo y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo, al cual el SENA se encuentra adscrito y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional es necesario garantizar la continuidad de la misión y la prestación de los servicios institucionales.

Conforme a lo expuesto, el Centro de Comercio y Servicios, debe adelantar los procesos de contratación necesarios para su normal funcionamiento, como una función estratégica dado que le permite materializar las políticas públicas y a través de ellas procura obtener los objetivos y metas trazadas tanto a nivel Regional como Nacional.

Es así que como producto de los diferentes actividades que se deben realizar, es necesario para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, y el cumplimiento de la misión y gestión institucional del Centro de Comercio y Servicios, contratando los servicios personales de carácter temporal, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia con el fin de contribuir a la gestión misional y administrativa del Centro de Formación, como se relaciona en el archivo adjunto, un apoyo a la Supervisión de contratos.

Cordial saludo,



Omar Barragan Caicedo

Coordinador Académico

Centro de Comercio y Servicios

Regional Tolima

obarraganc@sena.edu.co

Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84258

Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia



www.sena.edu.co

@SENAComunica



Omar Barragan Caicedo

Regional Tolima - Instructor G20

obarraganc@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84258

Transversal 1ª No. 42-44



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro
G02

afbermudez@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:84257

Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

